



Guía docente

Guía docente				
Datos Identificativos				2015/16
Asignatura (*)	Metodología de la investigación		Código	612847215
Titulación	Mestrado Universitario en Dereito: Estudos da Unión Europea (plan 2012)			
Descriptores				
Ciclo	Periodo	Curso	Tipo	Créditos
Máster Oficial	2º cuatrimestre	Primero	Obligatoria	3
Idioma	Castellano			
Modalidad docente	Presencial			
Prerrequisitos				
Departamento	Dereito Público Especial			
Coordinador/a	Rivas Pala, Pedro	Correo electrónico	pedro.rivas@udc.es	
Profesorado	Garcimartin Montero, Carmen	Correo electrónico	carmen.garcimartin@udc.es	
	Moran Garcia, Gloria María		gloria.maria.moran@udc.es	
	Rivas Pala, Pedro		pedro.rivas@udc.es	
Web				
Descripción general	El predominio tradicional de la enseñanza puramente teórica y conceptual en las diferentes materias que componen la licenciatura en Derecho, unido a la inexistencia de asignaturas metodológicas en la mayor parte de los planes de estudio que se imparten actualmente en las facultades españolas, facilita que se produzca un cierto vacío en la formación de los estudiantes, específicamente en lo que se refiere a sus capacidades y habilidades para el análisis de problemas jurídicos concretos y, en definitiva, para la investigación, incluso a nivel elemental. La materia ?Metodología de la investigación? trata de paliar, dentro de las limitaciones existentes, el aludido déficit. Concretamente, tratarán de proporcionar a los estudiantes algunos instrumentos para el desarrollo de determinadas habilidades intelectuales e instrumentales.			

Competencias del título

Código	Competencias del título
B1	CG1 Conocimiento de las instituciones de la Unión Europea y de la vías de acceso ante ellas de los ciudadanos y de las personas jurídicas
B2	CG2 Conocimiento de las áreas geográficas y de los aspectos materiales en los que se desenvuelve la acción exterior de la Unión Europea
B3	CG3 Manejo solvente de la información sobre la UE y de los portales jurídicos y de información de la Unión Europea
B4	CG4 Comprensión del pasado jurídico común europeo
B5	CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
B6	CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
B7	CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
B8	CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones ¿y los conocimientos y razones últimas que las sustentan¿ a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
C1	Expresarse correctamente, tanto de forma oral como escrita, en las lenguas oficiales de la comunidad autónoma.
C2	Dominar la expresión y la comprensión de forma oral y escrita de un idioma extranjero.
C3	Utilizar las herramientas básicas de las tecnologías de la información y las comunicaciones (TIC) necesarias para el ejercicio de su profesión y para el aprendizaje a lo largo de su vida.
C4	Desarrollarse para el ejercicio de una ciudadanía abierta, culta, crítica, comprometida, democrática y solidaria, capaz de analizar la realidad, diagnosticar problemas, formular e implantar soluciones basadas en el conocimiento y orientadas al bien común.
C6	Valorar críticamente el conocimiento, la tecnología y la información disponible para resolver los problemas con los que deben enfrentarse.



C8	Valorar la importancia que tiene la investigación, la innovación y el desarrollo tecnológico en el avance socioeconómico y cultural de la sociedad.
----	---

Resultados de aprendizaje			
Resultados de aprendizaje		Competencias del título	
Capacidad de análisis y definición rigurosa de problemas jurídicos		BI1 BI3 BI7	
Ser capaz de diseñar un proyecto de investigación riguroso y original relacionado con los estudios de la Unión Europea		BI1 BI2 BI4 BI5 BI6 BI7 BI8	CI3 CI6 CI8
Ser capaz de elaborar un trabajo de investigación jurídica sobre cuestiones relacionadas con Derecho de la Unión Europea.		BI3 BI4 BI5 BI6 BI7 BI8	CI1 CI2 CI3 CI4
Conocer y aplicar las técnicas principales de la comparación jurídica		BI1 BI3 BI5 BI7	

Contenidos	
Tema	Subtema
INTRODUCCIÓN Tema 0. El que es y lo que no es investigación jurídica	1. El Derecho es un saber normativo. 2. El Derecho es un saber práctico. 3. Derecho y Humanidades. 4. Derecho y Ciencias sociales. 5. El saber jurídico no coincide con el saber legislativo.
PRIMERA PARTE. ANÁLISIS DE PROBLEMAS JURÍDICOS Tema 1. El proceso del análisis jurídico.	1. El marco general del análisis y su índole circular: problema, sistema y solución. 2. La importancia del sistema de fuentes del Derecho para la determinación de la base del sistema. 3. Universo de casos y universo de soluciones maximales. Casos genéricos y casos individuales. 5. Indeterminación y vaguedad del Derecho. Problemas derivados de la falta de información suficiente.
Tema 2. El problema, entre los hechos y el Derecho	1. La provisión de la información fáctica. 2. El análisis factual: partes o personas involucradas; cosas y objetos involucrados en el caso; bases jurídicas del problema: pretensiones, defensas y excepciones. 3. La determinación o identificación de los problemas o cuestiones jurídicas. 4. La organización de los problemas o cuestiones jurídicas.



Tema 3. El establecimiento o determinación de las reglas que rigen el caso (base del sistema).	1. Encontrar el Derecho aplicable: la) aspectos relacionados con la prelación, la jerarquía y el ámbito de aplicación material de las fuentes. b) Técnicas de búsqueda: por palabras, conceptos o tópicos; por referencia a autoridades normativas o jurisdiccionales. c) La ayuda de la doctrina y de las fuentes secundarias. 2. La lectura del Derecho aplicable: la) aprender a leer como juristas; b) evaluar el contenido de las normas legislativas y administrativas; c) evaluar el contenido de la jurisprudencia. 3. Actualizar y adaptar el Derecho al caso.
Tema 4. La determinación de la solución o rango de soluciones del caso.	1. Consecuencias normativas: casos fáciles y casos difíciles. 2. La necesidad de elegir: elección estratégica y elección imparcial. 3. La necesidad de derivar la solución elegida a partir del sistema. 4. La necesidad de justificar la derivación: el lugar de la argumentación.
SEGUNDA PARTE. La ELABORACIÓN DE UN TRABAJO DE INVESTIGACIÓN: ORIENTACIONES PRÁCTICAS Tema 5. Algunos estándares de calidad en la investigación y análisis jurídicos.	1. Especialización. 2. Acribia: Sus manifestaciones.
Tema 6. Inicio y desarrollo de una investigación.	1. Fuentes de conocimiento y fuentes de información: la) la búsqueda del material normativo, jurisprudencial y bibliográfico preliminar. b) Criterios de selección y valoración crítica de la bibliografía. c) Orientaciones prácticas y recursos para lo rastreo exhaustivo de las fuentes y de la bibliografía pertinente. d) Clasificación del material: la lectura y su orden; las notas y fichas. 2. Organización y análisis de la información adquirida a través de la lectura.
Tema 7. La redacción.	1. Características y pautas generales que deben tomarse en cuenta a la hora de escribir. 2. La cita textual y la paráfrasis; aclaraciones sobre el uso de %o201Ccf.%o201D con relación a autores, normas legales o sentencias. 3. Fluidez del texto y referencias en notas al pie; citas extensas de autores, leyes o sentencias. 4. Diferentes funciones de las notas. 5. Diferentes sistemas de notas y formas de citar. 6. Sobre el empleo de abreviaturas.
Tema 8. Las citas en trabajos jurídicos profesionales y académicos.	1. Importancia de citar correctamente y consecuencias negativas de citar de manera defectuosa. 2. Formalidad y corrección sustancial de las referencias; las citas y el argumento de fondo. 3. La coherencia interna en las citas. 4. Notas al pie, notas al final y referencias en el texto. 5. Modo de citar un libro. 6. Citas de un trabajo incluido como capítulo en un libro colectivo. 7. Modo de citar artículos de revista y citas de artículos publicados en repertorios de doctrina y jurisprudencia. 8. Nuevas citas de un libro, capítulo de libro o artículo ya citado; aclaraciones sobre el uso de %o201Cidem%o201D y %o201Cibid.%o201D. 9. Modo de citar la jurisprudencia. 10. Modo de citar sentencias extranjeras. 11. Citas de sentencias de tribunales internacionales. 12. Cita de normas. 13. Modo de citar materiales doctrinales, legales y jurisprudenciales localizados en Internet. 14. La cita de documentos procedentes de bases de datos.



Tema 9. La localización telemática de fuentes y doctrina jurídica.	Repertorios, bases de datos, portales, otros medios informáticos.
TERCERA PARTE. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN y DERECHO COMPARADO Tema 10. Aproximación al derecho comparado.	1. La comparación jurídica y sus posibilidades metodológicas investigadoras. 2. Las tradiciones jurídicas en clave macrocomparatista: la) la tradición jurídica continental; b) la tradición jurídica anglosajona.
Tema 11. Las diferentes técnicas que pueden ser empleadas desde la aplicación de los principios básicos del derecho comparado.	1. Macrocomparación y microcomparación. Sus dificultades prácticas. El funcionamiento y el contexto. 2. Principios operativos básicos del método comparado en el ámbito jurídico. 3. Dificultades principales a la hora de emplear el método comparado en la investigación jurídica. 4. Iter metodológico en la comparación jurídica. Cuestiones prácticas.

Planificación				
Metodologías / pruebas	Competencias	Horas presenciales	Horas no presenciales / trabajo autónomo	Horas totales
Sesión magistral	B4	30	4.5	34.5
Investigación (Proyecto de investigación)	B7 B8 C6	2	36	38
Atención personalizada		2.5	0	2.5
(*)Los datos que aparecen en la tabla de planificación són de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de los alumnos				

Metodologías	
Metodologías	Descripción
Sesión magistral	En las sesiones magistrales, los profesores expondrán de forma dialogada el contenido del programa.
Investigación (Proyecto de investigación)	Los estudiantes deberán presentar un proyecto o trabajo de investigación donde se refleje la asimilación de las orientaciones metodológicas que son objeto de la materia. Este consistirá en un breve trabajo sobre un tema relacionado con alguna de las materias del máster, cuyo tema o problema será seleccionado por cada alumna/o. Dicho trabajo podrá consistir en una primera versión o en una parte o resumen del trabajo de fin de máster.

Atención personalizada	
Metodologías	Descripción
Investigación (Proyecto de investigación)	Los profesores deberán aprobar el tema del trabajo o proyecto de investigación, y asesorarán personalmente a los estudiantes sobre los aspectos metodológicos relacionados con su diseño y elaboración.

Evaluación			
Metodologías	Competencias	Descripción	Calificación
Investigación (Proyecto de investigación)	B7 B8 C6	En la calificación se considerarán los siguientes aspectos: precisión en el planteamiento de los problemas y en la identificación de las diferentes cuestiones implicadas en su resolución; rigor en la argumentación; exhaustividad y corrección en el manejo de las fuentes; y, finalmente, calidad de la redacción y perfección formal (modos de citar, etc.).	100

Observaciones evaluación

Fuentes de información



Básica	I. Análise xurídica A bibliografía de calidade con orientación práctica concreta hai que buscala entre os libros de texto estadounidenses. Por exemplo, Wren, Ch., y Wren, J. R., <i>The Legal Research Manual. A Game Plan for Legal Research and Analysis</i>, 2nd ed., Madison (WI), Legal Education Publishing, 1999; Dernbach, J. C., Singleton II, R.V., Wharton, C. S., y Ruhtenberg, J. M., <i>A practical guide to legal Writing & legal Metho d</i>, 2nd ed., Littleton, CO, Rothman, 1994; y Putman, W. H., <i>Pocket Guide to Legal Research</i>, Thomson Delmar Learning, 2008. II. Aspectos relacionados coa redacción) Para diferentes aspectos puntuais poden resultar de interese moitas obras que están no mercado. Cabe destacar Herrera, E., <i>Práctica metodológica de la investigación jurídica</i>, Buenos Aires Astrea, 1998; Lara Sáenz, L., <i>Procesos de investigación jurídica</i>, séptima ed., México, Porrúa-UNAM, 2005; Hernández Estévez, S. L., y López Durán, R., <i>Técnicas de investigación jurídica</i>, segunda edición, México, Oxford University Press, reimpr. 2006; Toller, F., y Cianciardo, J., <i>¿El sistema de citas en escritos académicos y profesionales de Derecho (guía práctica sobre sus aspectos formales)?</i>, La Ley, 2007-A. Relacionado con el inglés, pero perfectamente aplicable al castellano, Garner, B. A., <i>Legal Writing in plain English. A Text with Exercises</i> Chicago & Londres, University of Chicago Press, 2001. b) Centrados nas teses de licenciatura, máster e doutoramento, pero con utilidade xeral, destacan Eco, U., <i>Cómo se hace una tesis</i>, Barcelona, Gedisa, 2005; y J. Witker, <i>Cómo elaborar una tesis en Derecho</i>, Madrid, Civitas, 1991. Recursos electrónicos Con carácter xeral, o portal máis completo e exhaustivo en canto a normas de todo rango e a xurisprudencia é Westlaw, tanto o español (http://www.westlaw.es/westlaw/frames.do?posicion=frame&action=default) como o internacional (http://www.udc.es/biblioteca/galego/index.htm). Existen outros portais: http://www.tirantonline.com/login.do?user=coruña&password=consello. Como portal sobre actualidade é interesante consultar http://www.iustel.com. En canto a doutrina, ademais das revistas xurídicas en versión electrónica (http://www.udc.es/biblioteca/galego/index.htm), existen algunhas bases de datos importantes: http://dialnet.unirioja.es/index.jsp; http://web.lexis-nexis.com/professional. Entre os motores de procura xerais para doutrina, non especificamente xurídicos, destaca Google scholar: http://scholar.google.es. Finalmente, poden consultarse tamén os catálogos informatizados das principais universidades (no noso caso: http://www.bugalicia.org etc.). Metodoloxía do Dereito comparado A. V., <i>Symposium: ¿New Directions in Comparative Law?</i> 46 <i>The American Journal of Comparative Law</i> (AJCL) (1998) 597-737. A. V., <i>Centennial World Congress on Comparative Law- Globalization and Legal Knowledge: Implications for Comparative Law?</i>. En <i>The International Lawyer</i> 34,4 (2000) o en <i>Tulane Law Review</i> 75,4 (2001) 949A.V., <i>Nuevos retos del Derecho</i> (coord. A.Salinas de Frías. Universidad de Málaga,2001) BORJA ALBI, <i>El texto jurídico inglés y su traducción al español</i> (Barcelona, 2000) Vid. amplia bibliografía incorporada. DAVID & JAUFRET-SPINOSI, <i>I grandi sistemi giuridici contemporanei</i> (4ªed. italiana de la 10 ed. de 1992, Torino,1994) De Cruz, <i>Comparative Law in a Changing World</i> (2nd ed. London, 1999). EHRMANN, <i>Comparative Legal Cultures</i> (Englewood Cliffs, New Jersey 1976) FERREIRA DE ALMEIDA, <i>Introdução ao Direito Comparado</i>. (Coimbra, 1994). FLETCHER, <i>¿Comparative Law as Subversive Discipline?</i> <i>New Directions...</i> p.683-700. GLENDON, GORDON & CAROZZA, <i>Comparative Legal Traditions in a Nutshell</i> (St. Paul, Minn, 1999). GROSSFELD, <i>The Strenght and Weakness of Comparative Law</i> (trad. from German T.Weir, Oxford,1990). Gutteridge, <i>Comparative Law. An Introduction to the Comparative Method of Legal Study and Research</i> (2nd.ed. Cambridge,1949, repr.1971). MARKESINIS, <i>Foreign Law and Comparative Methodology: a Subject and a Thesis</i> (Oxford, 1997).
--------	--



Complementaria	Bibliografía complementaria I. Análise xurídica Os textos que poden atoparse en español céntranse demasiado nos traballos de teses doutorais ou de licenciatura, e non propiamente na análise de problemas xurídicos. Unha excepción moi destacada é Alchourrón, C. E., y Bulygin, E., Introducción a la metodología de las ciencias jurídicas y sociales, Buenos Aires, Astrea, 1987 (varias reimpresiones). II. Sobre aspectos metodológicos e organizativos do traballo xeral e a práctica da avogacía, J. García Ramírez, J., Las cuatro habilidades del abogado eficaz. La buena práctica, 3ª edición, Madrid, Colex, 2006; The American Bar Association, Guide to Resolving Legal Disputes Inside and Outside the Courtroom, Nueva York, Random House, 2007; y Herrmann, M., The Curmudgeon's Guide to Practicing Law, Chicago, Section of Litigation of American Bar Association, 2006. III. Metodoloxía do Dereito comparado Frank, La influencia del Derecho Europeo Continental en el Common Law? (traducido por José Puig Brutau. Barcelona, 1957) MARKESINIS, Always on the same path: essays on foreign law and comparative methodology (Oxford, 2001) MARTINEZ-TORRON, Derecho angloamericano y Derecho canónico. Las raíces canónicas de la common law?. (Universidad Complutense Madrid, 1991) MORÁN, ¿El nuevo milenio ante el reto del Derecho comparado en las Universidades españolas? 5 Anuario de la Facultad de Derecho de la UDC (2001) pp.491-519. O'CONNOR, International and Foreign Legal Research: Tips, Tricks, and Sources? 28 Cornell International Law Journal (1995) 416-451 ÖRÜCÜ, Critical Comparative Law: Considering Paradoxes for Legal Systems in Transition?, (1999) 50 Nederlandse Vereniging voor Rechtsvergelijken, p. 130 y ss. SARFATTI, Introducción al estudio del derecho comparado (Trad. del Instituto Comparado de la Escuela Nacional de Jurisprudencia, Mexico, 1945).
-----------------------	---

Recomendaciones
Asignaturas que se recomienda haber cursado previamente
Metodología informática del Derecho Comunitario y del Derecho Comparado/612447014
Asignaturas que se recomienda cursar simultáneamente
Trabajo Fin de Master/612447010
Asignaturas que continúan el temario
Otros comentarios
<p>No debe pensarse que las habilidades o competencias instrumentales de las que se ocupa de modo directo esta materia resultan de poca o nula importancia, pues ponen de relieve el rigor y la orden en el pensamiento y ayudan a reforzarlos. El desarrollo de la materia se verá sometido, no obstante el anterior, a diversos tipos de limitaciones, entre las que sobresalen las derivadas de la escasez de tiempo. Por lo que se refiere a esto, conviene señalar que, como todos los asuntos prácticos, la obtención y consolidación de las habilidades que trata de facilitar este curso requieren fundamentalmente del trabajo y el ejercicio personal de los estudiantes, y eso exige tiempo. Al respecto, puede llegar a ser insuficiente tanto el número de horas de clase teórica como el número de créditos destinados a la práctica personal o en grupo. El ejercicio de las anteriores competencias exige trabajo y estudio personal por parte de las/os estudiantes, además de una actitud participativa en las sesiones de clase. El trabajo personal resultará decisivo para superar con éxito estas materias. Se recomienda leer las presentaciones y documentos desde lo inicio del segundo cuatrimestre del máster, sin esperar la que comiencen las clases. Finalmente, se recomienda no perder de vista tres ideas-fuerza que están en la base del presente programa y presidirán el desarrollo de las clases. La primera idea se puede expresar así: en el terreno de la metodología de la investigación jurídica no hay dogmas, es decir, es posible trabajar de manera correcta siguiendo pautas o modelos diferentes. Por eso no debe extrañar que en esta materia se propongan modelos que coinciden solo en parte con los que pueden encontrarse en la bibliografía recomendada o con los que parecen seguir otros profesores. La segunda idea, que es más bien una excepción o cláusula de excepcionalidad, se resume en el siguiente: cada rama de la ciencia jurídica ofrece particularidades o peculiaridades metodológicas, derivadas de las diferencias en el sistema de fuentes que rige cada sector de la orden jurídica, y de las distintas tradiciones académicas, que no siempre responden a necesidades lógicas estrictas, sino a costumbres y modos de hacer las cosas en sí mismos discutibles. La tercera idea fue expuesta hace ya casi 25 siglos por Aristóteles: «Clas cosas que tenemos que hacer sabiendo, las aprendimos haciéndolas»; con otras palabras, los saberes prácticos se adquieren y se asientan definitivamente con la práctica, sin que eso signifique desconocer ni restar importancia al estudio teórico del Derecho. El aprendizaje teórico, en el Derecho, sirve para conocer los materiales normativos y los principios y valores que presiden la elaboración y aplicación del Derecho. Con todo, de alguien que solo posea este conocimiento no puede decirse que sabe Derecho; en realidad, sabe derecho aquella persona que, a partir de los anteriores materiales es capaz de definir con rigor los problemas jurídicos y proponer una solución.</p>



(*) La Guía Docente es el documento donde se visualiza la propuesta académica de la UDC. Este documento es público y no se puede modificar, salvo cosas excepcionales bajo la revisión del órgano competente de acuerdo a la normativa vigente que establece el proceso de elaboración de guías